



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

**Requiere contratar los servicios profesionales
de persona natural o jurídica para:**

ELABORACIÓN DE MANUAL REGIONAL DE BIOSEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO, EN LOS PAÍSES MIEMBROS DEL OIRSA.

ASISTENCIA TÉCNICA POR CONCURSO DE MÉRITO REF. 28/22

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un manual regional de bioseguridad que brinde, a los funcionarios de los servicios nacionales de cuarentena de los países miembros del OIRSA (México, Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana), los lineamientos generales para la actuación en caso de detección de vías de alto riesgo fito y zoonosario, en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

PERFIL DEL CONSULTOR

- a) El consultor debe acreditar su formación académica que preferiblemente debe ser en el área de agronomía, medicina veterinaria, zootecnia, biología o áreas afines, con estudios de posgrado, maestría o doctorado. El no poseer estudios a nivel de maestría o doctorado no excluirá a posibles oferentes.
- b) Experiencia específica y comprobada en la elaboración de manuales de bioseguridad o manuales de procedimientos similares o en la participación en equipos técnicos de elaboración o revisión de manuales de procedimientos.
- c) Conocimientos en procesos de importación y exportación de productos y subproductos de importancia agropecuaria.
- d) Conocimiento sobre el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.
- e) Conocimiento en procedimientos de inspección de productos y subproductos de origen agropecuario en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

FORMA DE APLICAR

La empresa o personal natural debe presentar una propuesta técnica-económica, que evidencia la experiencia y conocimiento en el tema y debe estar expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Las propuestas deben ser enviadas al correo contrataciones@oirsa.org indicando en el asunto: **“CM 28/2022 MANUAL REGIONAL DE BIOSEGURIDAD**, recibándose aplicaciones hasta el lunes, 7 de noviembre de 2022.



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

ELABORACIÓN DE MANUAL REGIONAL DE BIOSEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO, EN LOS PAÍSES DE MIEMBROS DEL OIRSA

1. CONTEXTO O JUSTIFICACIÓN

En la mesa técnica de Cuarentena Agropecuaria de la **XXX Reunión extraordinaria de la Comisión Técnica** del OIRSA, llevada a cabo del 8 al 10 de junio de 2022, en la ciudad de Panamá, Panamá, los directores/jefes de Cuarentena de los países miembros del OIRSA, modificaron el presupuesto de apoyo a programas regionales APR-Cuarentena del bienio 2022-2023. Esto debido a que se hizo del conocimiento de ellos, los disponibles del año 2021, por lo que presupuestaron, la realización de un **“Manual regional de bioseguridad en los puestos de control fronterizo”**, para los países miembros del OIRSA: México, Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un manual regional de bioseguridad que brinde, a los funcionarios de los servicios nacionales de cuarentena de los países miembros del OIRSA, los lineamientos generales para la actuación en caso de detección de vías de alto riesgo fito y zoonosanitario, en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA CONSULTORÍA

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, el consultor desarrollará las siguientes actividades, siempre en comunicación con la Dirección Regional de Servicios Cuarentenarios del OIRSA.

1. Preparar un cronograma de actividades para el acuerdo conjunto.
2. Preparar el marco documental (búsqueda, revisión, análisis y síntesis) de información técnico-científica publicada.
3. Definir la metodología para la consecución de los datos propiedad de los Ministerios de Agricultura, ONPF y órganos descentralizados relacionados con la bioseguridad fronteriza de cada estado miembro para su posterior análisis e inclusión en el manual.
4. Definir la metodología para la elaboración del manual.
5. Elaboración del manual.
6. Socialización del manual con los servicios nacionales de cuarentena.



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Manual Regional de Bioseguridad que contenga los lineamientos generales para la actuación en caso de detección de vías de alto riesgo fito y zoonosario, en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Tres meses: del 22 de noviembre de 2022 al 22 de febrero de 2023.

6. CONDICIONES DE PAGO

Un solo pago contra entrega del producto final recibido a entera satisfacción por la Dirección Regional de Servicios Cuarentenarios.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

- a. El consultor debe acreditar su formación académica, de preferencia, en el área de agronomía, medicina veterinaria, zootecnia, biología o áreas afines, con estudios de posgrado, maestría o doctorado. El no poseer estudios a nivel de maestría o doctorado no excluirá a posibles oferentes.
- b. Experiencia específica y comprobada en la elaboración de manuales de bioseguridad o manuales de procedimientos similares o en la participación en equipos técnicos de elaboración o revisión de manuales de procedimientos.
- c. Conocimientos en procesos de importación y exportación de productos y subproductos de importancia agropecuaria.
- d. Conocimiento sobre el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.
- e. Conocimiento en procedimientos de inspección de productos y subproductos de origen agropecuario en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres.



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación de ofertas evaluará las propuestas técnicas en base a:

Criterios	Valor
Grado académico	20%
• Doctorado	100%
• Maestría	90%
• Licenciatura	75%
Experiencia específica y comprobada en la elaboración de manuales de bioseguridad o manuales de procedimientos similares o en la participación en equipos técnicos de elaboración o revisión de manuales de procedimientos.	20%
Conocimientos en procesos de importación y exportación de productos y sub productos de importancia agropecuaria	20%
Conocimiento sobre el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio	20%
Conocimiento en procedimientos de inspección de productos y subproductos de origen agropecuario en puertos, aeropuertos y fronteras terrestres	20%
	100%

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El responsable de la coordinación y supervisión será el Director Regional de Servicios Cuarentenarios del OIRSA.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto de Apoyo a Programas Regionales APR-Cuarentena del bienio 2022-2023.

- **3.5.3.3.1.1** Manual Regional de Bioseguridad en puestos de control fronterizo.
- **3.5.3.3.1.1.2** Contratar la empresa consultora responsable.

11. DERECHOS DE AUTOR

Los productos e información generados durante el desarrollo de la consultoría serán propiedad del OIRSA y cualquier uso de la información deberá contar con la autorización escrita del Organismo y su publicación, total o parcial, debe incluir los créditos y logotipo del mismo.



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Propuesta técnico-económica
- Hoja de Vida (debe incluir nacionalidad, lugar de residencia, correo electrónico, teléfono de contacto y número de identificación, etc.).
- Documento de identificación personal.
- Títulos académicos (atestados).
- Documentos o enlaces Web que comprueben la experiencia y conocimientos solicitados.
- Enlaces o documentos digitales que comprueben otros trabajos similares.

13. FECHA ESTIMADA DE INICIO

22 de noviembre de 2022.